



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A REINIRÉ CHIQUINQUIRÁ PARRA VILCHEZ Cédula 26471946 (Padre) de ESTEFANÍA VALENTINA PARRA VILCHEZ NUIP 1121340254, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 45 #79 49 Barrio La América Teléfonos PBX 4093440 Ext 402012 402030 para ser notificados del contenido del Auto 018 proferido el día 19/04/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

10870872

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 20/05/2024

Desfijar el: 24/05/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DIANA LUCIA CONTRERAS PEÑA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Antioquia

Centro Zonal Noroccidental

Antioquia - Medellín

